



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 26577/2016

VISTO lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución N° 48/2016; atento lo establecido por la RR 603/2016 y por el artículo 3° de la Ord. HCS 1/90 T.O. RR 1.600/00; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad en su Resolución N 48/2016 y, en consecuencia, reconocer el uso de licencia con goce de haberes a la Lic. Marta ISAÍÁ (Leg. 118) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva por concurso, en la Asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos, entre los días 11 al 20 de mayo del presente año, conforme a lo establecido por el artículo 3° de la Ord. HCS 1/90 T.O. RR 1.600/00.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VENTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.-**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 685